



# 1938, año de la expropiación

**Tras un conflicto laboral, el presidente Lázaro Cárdenas nacionalizó el petróleo**

**POR ROBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS\***

*expresiones@nuevoexcelsior.com.mx*

Desde los comienzos del siglo XX, la industria petrolera en nuestro país estuvo dominada por compañías estadounidenses e inglesas, mismas que abastecían de combustible a las economías industriales de sus países. Por otra parte, estas empresas eran subsidiarias de otras que operaban a escala mundial. El primer lugar, por sus inversiones y su producción, lo ocupaba la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, subsidiaria de la Royal Dutch Shell; el segundo lugar era la Huasteca Petroleum Company, subsidiaria de la Standard Oil Company de Nueva Jersey, y el tercer lugar la Mexican Sinclair Petroleum. Entre estas tres produjeron casi 90 por ciento del petróleo extraído entre 1901 y 1938.

Cada compañía que operaba en México tenía un contrato de trabajo con sus empleados y obreros, lo que originaba amplias diferencias de salarios y prestaciones sociales. Fue en noviembre de 1936 cuando se fundó el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). Esta asociación exigió a todas las empresas un contrato colectivo de trabajo similar, con la finalidad de que pagaran salarios similares a sus trabajadores y dieran las mismas prestaciones de carácter social.

Sin llegar a acuerdo alguno, los trabajadores declararon el 29 de mayo de 1937 una huelga general a todas las empresas que explotaban petróleo, la que originó un duro golpe a la economía del país.

Esta grave situación provocó que la Confederación de Trabajadores de México pidiera a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que el litigio entre el STPRM y las empresas fuera declarado "conflicto de orden económico". La Junta designó tres peritos: Efraín Buenrostro, subsecretario de Hacienda; Mariano Moctezuma, subsecretario de Economía Nacional, y Jesús Silva Herzog, consejero del secretario de Hacienda, para que presentaran un informe del estado financiero de las empresas y un dictamen conteniendo su parecer sobre cómo resolver el conflicto.

El análisis que emprendió el peritaje fue a todas luces interesante. Señala Silva Herzog que la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila vendía sus productos a una empresa en Canadá, también llamada El Águila,



Por medio de todas las estaciones de radio el Presidente informó de la expropiación.



Uno de los comités femeninos en la entrega de donativos para pagar la nacionalización.

Fotos: Cortesía INEHRM/Tomadas del libro *La Expropiación del Petróleo 1936-1938*.

a precios por debajo del mercado; cuenta que el precio del barril en Nueva York en 1936 era en promedio de \$ 3.19 dólares, y que lo entregaba a su filial en \$ 1.96 dólares, con el único fin "de ocultar aquí las utilidades para reducir el pago del Impuesto Sobre la Renta, trasladar parte de la contribución sobre utilidades a otro país".

Entregado el 5 de agosto de 1937, el documento sostenía que las principales empresas petroleras que operaban en México formaban parte de grandes unidades económicas que no habían aportado su cooperación al progreso social del país. Este informe fue analizado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la cual emitió el 18 de diciembre de 1937 el fallo en favor del peritaje realizado y ordenó a las compañías petroleras que au-

mentaran salarios y prestaciones por un total de 26 millones de pesos.

Ante este escenario, las empresas se dirigieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en demanda de la rectificación del laudo de la Junta. La Suprema Corte, el 1 de marzo de 1938, confirmó el fallo. En represalia, las compañías petroleras detuvieron las exploraciones y las perforaciones, y retiraron sus fondos bancarios como desacato.

Así, no quedó más remedio para el gobierno de Lázaro Cárdenas que dar un paso decisivo ante estos acontecimientos. El 18 de marzo de 1938 se decretó la expropiación.

Ese día, el Presidente de la República difundió el siguiente mensaje: "[...] pido a la Nación entera un respaldo moral y material suficientes para llevar a cabo una resolución tan justificada, tan trascendente y tan indispensable [...]".

\*INVESTIGADOR DEL INEHRM

**3**  
empresas tenían el 90% de la explotación



**BICENTENARIO**

1810  
2010

## EFEMÉRIDES

Como parte de las conmemoraciones patrias de 2010, **Excélsior** publica diariamente los eventos que marcaron la vida cotidiana de los años en que iniciaron los movimientos de Independencia y Revolución mexicanos:

### 21 de marzo de 1810

■ El teniente coronel Luis Cortázar I. Rábago reclutó a algunos vecinos de San José de los Amoles y de Salvatierra y con ellos se incorporó a la insurgencia. Sería hasta 1821 cuando proclama en el Bajío la Independencia de México. Siguió la carrera de las armas y fue gobernador de Guanajuato de 1837 a 1840.

### 21 de marzo de 1910

■ México se adhiere y publica en el *Diario Oficial de la Federación* la Décima Segunda Convención Relativa al Establecimiento de una Corte Internacional de Presas.

■ *El Imparcial* publica que las clases en la Escuela Nacional Preparatoria se inaugurarán solemnemente el 2 de mayo e informa sobre los requisitos indispensables para inscribirse en los cursos preparatorios del año 1910 a 1911.